

20.2.22

Doctor/a

MANUEL LEON CHONA

BARRIO CENTRO

NOTIENECORREO@GMAIL.COM

Colombia, CESAR, PAILITAS

**ASUNTO: CITACIÓN, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO -
EXPEDIENTE NO. CES.2.22.0.82.002.2023-006.**

Respetado Señor(a):

Por medio de la presente comunicación me permito informarle que la Gerencia Seccional Cesar, del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, dentro del expediente arriba señalado, inició actuación administrativa en su contra, por la presunta violación a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 50092 de 2019, y la Resolución 6896 de 2016, expedida por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, presuntamente al movilizar doce (12) bovinos en vehículo no autorizado en la Guía Sanitaria de Movilización de Animales.

Dentro de la presente actuación administrativa puede estar representado por un profesional del derecho, si así lo desea, presentar las explicaciones que considere necesarias, controvertir las pruebas que obran dentro del proceso y allegar las que considere conducentes y pertinentes.

Con motivo de lo anterior me permito citarlo para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, comparezca personalmente o a través de apoderado debidamente constituido, a la Sede de esta Gerencia Seccional, ubicada en la Calle 22 N° 14-30 Barrio 12 de octubre de esta ciudad, o, al correo electrónico autorizado gerencia.cesar@ica.gov.co a fin de recibir notificación del Auto de Formulación de Cargos N°. 033 del 20 de febrero de 2023, expedido por esta Gerencia Seccional, bajo el marco del Procedimiento Administrativo Sancionatorio No. CES.2.22.0-82.003.2022-006.

Se le hace saber que, de no asistir en los términos aquí indicados, se procederá a notificar la actuación por aviso de acuerdo con lo que dispone la Ley 1437 de 2011

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, continuándose el procedimiento según lo allí consagrado.

También le informó que tiene el deber procesal de señalar la dirección en la cual recibirá las comunicaciones y de informar cualquier cambio de ella. La omisión de tal deber implicará que las comunicaciones se dirijan a la última dirección conocida.

Adicionalmente, se le informa que puede recibir en su dirección de correo electrónico las decisiones que le deban ser notificadas personalmente o comunicadas, para lo cual es necesario que previamente y por escrito, acepte ser notificado de esta manera, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Cordialmente,

Joaquin Guillermo Mendoza Daza

Gerencia Seccional Cesar

Anexos Físicos:

n/a

Copias internas:

n/a

Elaboró:

Navila del Mar Amaya Villarreal / Gerencia Seccional Cesar

Revisó:

n/a

Vistos Buenos:

n/a

Aprobado por:

Joaquin Guillermo Mendoza Daza / Gerencia Seccional Cesar

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

Con copia a:



NOTIFICACION POR AVISO

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA.

LA GERENCIA SECCIONAL CESAR

Procede a notificar por aviso al señor MANUEL LEON CHONA identificado con cedula de ciudadanía N°. 12496240, en ejercicio de las funciones que le otorga el Decreto 4765 de 2008 y en particular el artículo 69 del código de procedimiento del contencioso administrativo (ley 1437 de 2011).

Acto administrativo a notificar:	Auto de formulación de cargos N° 033 del 20/febrero/2023.
Procedimiento administrativo sancionatorio:	CES.2.22.0-82.002.2023-006
Persona a notificar:	MANUEL LEON CHONA.
Dirección de notificación:	Barrio centro, Pailitas, Cesar.
Recursos:	No proceden recursos.

Se hace constar que una vez entregado publicado el acto administrativo, se entenderá surtida la notificación a partir del día siguiente de su entrega.

Dado en Valledupar, Cesar, veintiuno (23) días del mes de septiembre del 2025.

JOAQUIN GUILLERMO MENDOZA DAZA

GERENTE SECCIONAL CESAR (E)

Proyectó: Navila del mar Amaya Villarreal.

Abogada contratista- Seccional Cesar.



NOTIFICACION POR AVISO

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA.

LA GERENCIA SECCIONAL CESAR

Procede a notificar por aviso a la señora OSMAIDA RIOS identificado con cedula de ciudadanía N°. 36586601, en ejercicio de las funciones que le otorga el Decreto 4765 de 2008 y en particular el artículo 69 del código de procedimiento del contencioso administrativo (ley 1437 de 2011).

Acto administrativo a notificar:	Auto de formulación de cargos N° 033 del 20/febrero/2023.
Procedimiento administrativo sancionatorio:	CES.2.22.0-82.002.2023-006
Persona a notificar:	OSMAIDA RIOS.
Dirección de notificación:	Predio la florida, Pailitas, Cesar.
Recursos:	No proceden recursos.

Se hace constar que una vez entregado publicado el acto administrativo, se entenderá surtida la notificación a partir del día siguiente de su entrega.

Dado en Valledupar, Cesar, veintiuno (23) días del mes de septiembre del 2025.

JOAQUIN GUILLERMO MENDOZA DAZA

GERENTE SECCIONAL CESAR (E)

Proyectó: Navila del mar Amaya Villarreal.

Abogada contratista- Seccional Cesar.